

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 835/2003 y su modificatoria Resolución N° 1728/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16:

Marina GENTILUOMO	Secretario de Juzgado
Aída Isabel LAHOZ de ANTA	Prosecretario Administrativo
Juan Martín BARRAL CATTÁNEO	Auxiliar
Hernán María MIGUENS	Auxiliar
Romina GONZÁLEZ	Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-